

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE CANENA (1544): CAMBIOS SINTÁCTICOS EN EL PARADIGMA VERBAL

ENGRACIA RUBIO PEREA
Universidad de Málaga

RESUMEN. El propósito de este trabajo es analizar una serie de cambios sintácticos que se han considerado claves en el proceso de consolidación del sistema verbal del español moderno. El estudio detallado de estos cambios (*haber* como auxiliar de los tiempos compuestos; la pasiva con *ser* y *estar*; las construcciones con *se*; la construcción de régimen preposicional; las perífrasis verbales), a través del documento de las ordenanzas municipales de Canena, nos permitirá dar muestra de en qué momento de definición y consolidación se encuentran para la época de nuestro texto los citados procesos.

PALABRAS CLAVE. Lingüística histórica, historia del español, texto dialectal, ordenanza municipal, siglo XVI.

ABSTRACT. The purpose of this paper is to analyze a series of syntactic changes that are considered essential in the consolidation process of the modern Spanish verbal system. The detailed study of these changes (*haber* like auxiliary of the compose tenses; the passive with *ser* and *estar*; constructions with *se*; the prepositional regime of verbs; the verbal periphrasis), through the document of local ordinances of Canena, will let us determine in what moment of definition and consolidation are the mentioned processes at the time of our text.

KEY WORDS. Historical calinguistic, history of Spanish, dialectal text, municipal ordinance, 16th century.

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XVI es una época de cambios significativos en lo que se refiere al sistema de nuestra lengua, dado que una sucesión de acontecimientos políticos y sociales¹ que tendrán lugar en este tiempo favorecerá una evolución muy activa y un considerable afianzamiento de los usos en la lengua literaria². Concretamente, en el sistema verbal se va a producir una

¹ El inicio del reinado de Carlos V constituye una etapa marcada por el esplendor en la que a la consolidación de España como Estado Moderno en el terreno de la política interna se unen los efectos de una coyuntura favorable en los aspectos socioeconómicos, la incipiente creatividad de la vida cultural en la primera etapa del llamado Siglo de Oro o el despliegue imperialista en el terreno de la política exterior. Véase C. MARTÍNEZ SHAW (2004: 668).

² R. LAPESA ([1942]⁹1991: 367) declara que: «El español áureo, mucho más seguro que el de la Edad Media, era, sin embargo, un idioma en evolución muy activa».

serie de importantes procesos que acabarán por definir y consolidar en el transcurso de este siglo y posteriormente el sistema verbal del español moderno.

En el presente trabajo nos centraremos en los cambios sintácticos que sufre el paradigma verbal del castellano en esta etapa concreta del periodo renacentista. Este estudio forma parte del trabajo que como tesis doctoral *Estudio lingüístico de las ordenanzas de Canena (Jaén) en 1544* venimos desarrollando en el Departamento de Filología Española I y Filología Románica de la Universidad de Málaga y que trata de contribuir, con la aportación de nuevos testimonios, a un conocimiento más exhaustivo del español áureo.

Para ello partimos del documento de las ordenanzas municipales de Canena de 1544, del cual poseemos una copia simple gracias al Archivo General de Andalucía (Fondo Sabiote, Archivo Ducal de Medinaceli, Mfl 473/429 a 448). La importancia de este manuscrito no radica exclusivamente en que data del periodo de madurez renacentista³, sino en que se trata de un texto de tipo jurídico-administrativo cuyo estudio ofrecerá de algún modo aportaciones distintas a la historia de nuestra lengua, basada prioritariamente en el estudio de textos literarios⁴, así como a la historia del discurso jurídico⁵.

2. OBJETIVO

El objeto de este trabajo consiste en analizar una serie de cambios sintácticos claves en el proceso de consolidación del sistema verbal del español moderno. De este modo, en los próximos apartados examinaremos aquellos aspectos que desde el análisis de nuestro documento aportan datos significativos para obtener conclusiones sobre el proceso en cuestión. De este modo, examinaremos los aspectos siguientes⁶: (1) *haber* como auxiliar de los tiempos compuestos; (2) la pasiva con *ser* y *estar*; (3) las construcciones con *se*; (4) la construcción de régimen preposicional; y (5) las perífrasis verbales.

El estudio detallado de cada uno de estos cambios nos permitirá dar una muestra del momento de definición y consolidación en el que se encuentran los citados procesos para la época concreta de nuestro texto.

3. ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS SINTÁCTICOS

3.1. *HABER* COMO AUXILIAR DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS

Uno de los cambios sintácticos que el verbo castellano va a sufrir a lo largo de este siglo es la gramaticalización de la perífrasis *haber + participio*. La consumación de este cambio va a conllevar una serie de procesos en los que los miembros constituyentes de este

³ Etapa que coincide con una concienciación lingüística de los españoles sobre el carácter nacional de su lengua, cuyo estatus equiparan al de otras lenguas como la francesa o la italiana, véase H. M. GAUGER (2004: 683-689).

⁴ Sobre la importancia de acudir a documentos relacionados con otros ámbitos de la vida distintos a los que nos ofrecen las obras literarias ya se ha insistido en diferentes ocasiones. Véase R. EBERENZ (1991: 89).

⁵ Sobre la ordenanza como clase textual, véase A. WESCH (1996: 958-962).

⁶ En nuestro planteamiento hemos seguido a R. LAPESA (2000: 779-885).

paradigma sufrirán una pérdida no solo de su significado, sino también de su variación morfológica y de su independencia sintáctica⁷.

En primer lugar, comprobamos cómo la conocida alternancia del verbo *haber* con *tener* en el uso transitivo para indicar posesión ha desaparecido casi por completo en nuestro texto⁸. El verbo *tener*, como único medio de expresión de la posesión, ha comenzado poco a poco a emplearse en aquellos contextos en los que el español antiguo usaba *haber* y tan solo se conserva *haber* como verbo transitivo de posesión en algunas fórmulas arcaicas, las cuales se han mantenido hasta nuestros días. Es el caso del ejemplo hallado con la fórmula *aver menester* 'necesitar'⁹:

(1) §33 7ni arrendador d' el dicho molino, quitado lo que á menester el hornillo para molerla el azeituna. Que no pague....¹⁰

El resultado de esta especialización conlleva además la pérdida de *tener* como verbo auxiliar de los tiempos compuestos, sin embargo, todavía en el siglo XVI se puede encontrar algún ejemplo del auxiliar *tener* con el participio invariable. Concretamente, registramos el ejemplo siguiente:

(2) §28 3los dichos pescados pueda baçiar el agua en que los *tobiere remoxado* en el corral de su casa so pena que si....

En segundo lugar, observamos que la especialización de *haber* como única forma auxiliar para los tiempos compuestos es ya un hecho no solo para los verbos transitivos, sino también para los verbos intransitivos y reflexivos. De este modo, el verbo *ser*, empleado hasta entonces en la formación de los tiempos compuestos de verbos intransitivos y reflexivos, queda relegado a la voz pasiva¹¹.

En el texto de las ordenanzas estos tiempos compuestos se presentan ya con el auxiliar *haber*:

(3) §9 7probean y hagan guardar y qu' el ganadero que *ubiere sido* entregue el ganado a el nuebo ganadero so la dicha pena...

(4) §64 7 ...la mitad para el dueño d' el majuelo en que así *obiere entrado* y la otra mitad para el denuçiador y obras públicas....

Otro de los cambios de la especialización de la perífrasis *haber + participio* es la pérdida de la concordancia del participio con el objeto directo, fenómeno que, por otra parte,

⁷ Para una visión detallada de los cambios que tienen lugar en la formación de los tiempos compuestos, véase J. L. GIRÓN ALCONCHEL (2004: 873) y D. RANSON SEKLAOUI (1992: 823-832).

⁸ Véase E. SEIFERT (1930: 345-355) para un estudio del valor de posesión de los verbos *haber* y *tener* en la época de nuestro documento.

⁹ Véase C. POUNTAIN, C. (1985: 343).

¹⁰ Para la recogida de ejemplos nos hemos ayudado del programa de Concordancias OCP (Oxford Concordance Program). Este programa informático nos ha permitido obtener, una vez preparado el texto para ello, las concordancias del mismo. Las referencias que aparecen en cada una de las concordancias obtenidas nos muestran el número de párrafo seguido de un espacio y del número de línea, lo que facilita enormemente su consulta en el texto editado.

¹¹ Sin embargo, aún quedan muestras en esta época del empleo de *ser* como auxiliar de los tiempos compuestos. Es el caso de la célebre frase de J. de Valdés «los moços *son idos* a comer y nos *an dexado solos*» al inicio del *Diálogo de la Lengua*. Vid. R. LAPESA (2000: 784).

se halla en relación con la pérdida del sentido posesivo de *haber* y su generalización como auxiliar. En las ordenanzas de Canena estos ejemplos presentan la invariabilidad del participio y demuestran la ya consolidada generalización de *haber* como auxiliar:

(5) §13 11 ...término conforme a la costumbre antigua que se *á tenido* en esta dicha villa. En qué tiempo no puede entrar....

(6) §63 1 Que ninguno coma su restrojo hasta que los *ayan comido* los puercos d' el conçejo. Otrosí ordenaron y mandaron...

Finalmente, otro paso más en este proceso de gramaticalización se observa en la mayor cohesión sintáctica de sus constituyentes. Las alternancias en el orden *auxiliar + participio*¹² cada vez son más raras, prueba de ello es que en nuestro texto en tan solo una ocasión hemos hallado la variante *participio + auxiliar* frente al resto de ejemplos que presentan la forma esperada:

(7) §55 5 ...dicha beçindad pague a el dicho borriquero como si *echado* lo *ubiese*. Que hagan beçindad con los ganados...

3.2. LA PASIVA CON *SER* Y *ESTAR*

En el español áureo la distinción de los usos de *ser* y *estar* no se halla totalmente fijada y la pasiva de presente con verbos perfectivos *ser + participio* alterna con la pasiva de estado *estar + participio*¹³. Este empleo de la pasiva con *ser* indicando la acción acabada y el estado resultante se mantiene hasta el siglo XVI favorecido por la presencia de *ser* como auxiliar de los verbos pronominales y reflexivos¹⁴. Véase en el texto el ejemplo siguiente:

(8) §15 4 ...e que después de aver cumplido el tiempo qu' *es obligado* buelva las dichas pesas a el mayordomo d' el conçejo...

Sin embargo, a partir del siglo XVI la construcción con *estar* obtiene «el valor resultativo que lo enlaza con la acción verbal precedente» (R. LAPESA 2000: 807). Con este valor resultativo la encontramos en varias ocasiones en el texto:

(9) §3 5 ...dichas pesas y las medidas e baras de medir *estén selladas* con la marca qu' el corregidor qu' es o fuere de la...

(10) §12 6 ...con tanto que para rematar el dicho avasto *estén puestas* las dichas carnes en preçios conbenibles, de lo qual...

(11) §79 10 ...el olibar, eçeto en tiempo d' el agosto como *está probeído*, y que los otros ganados bacunos s' entienda....

¹² Véase J. L. GIRÓN ALCONCHEL (2004: 874).

¹³ Véase F. SEPÚLVEDA BARRIOS (1988: 69-70) para una exposición de las diferentes posturas expuestas sobre el carácter pasivo de la construcción *estar + participio*.

¹⁴ J. L. GIRÓN ALCONCHEL (2004: 874).

3.3. CONSTRUCCIONES CON *SE*3.3.1. *La pasiva refleja*

Junto a la pasiva perifrástica, la pasiva con *se* o pasiva refleja es muy frecuente en el documento de las ordenanzas¹⁵. Esta pasiva con *se*, muy extendida desde los primeros textos romances¹⁶, parece haber suplantado en la actualidad a la llamada pasiva perifrástica¹⁷.

Aparece principalmente con un sujeto paciente en tercera persona del singular y antepuesto al verbo, aunque ambas posiciones, antepuesta y pospuesta, se hallan muy igualadas. De este modo, encontramos muestras con un sujeto de cosa singular antepuesto, el cual puede ser tanto un pronombre relativo con antecedente expreso¹⁸, como un sustantivo con actualizador:

(12) §32 1 ...en dos partes según dicho es. Qu' el orujo *que se moliere* de noche o de madrugada no se dé a su dueño hasta...

(13) §24 5 ...a escurrir en una tabla acostada para qu' *el agua se pueda escurrir* y que lo eche en remoxo en agua limpia,...

Con mucha menos frecuencia aparecen en el texto construcciones pasivas con un sujeto de cosa plural antepuesto. En estos casos suelen aparecer con un sustantivo con actualizador:

(14) §98 3 ...*las tierras conçeçibles d' el término d' esta villa se repartan* entre los vecinos d' ella por caballerías iguales...

Con sujeto de cosa plural pospuesto aparece en el documento un mayor número de ocurrencias. Los sintagmas que desempeñan la función de sujeto contienen por lo general sustantivos con actualizadores:

(15) §2 3 ...medidas para azeite e bino e miel para que con ellas *se requieran todas las pesas y medidas de la dicha villa*...

Cuando el sintagma que funciona como sujeto conlleva el rasgo 'persona' aparece sin actualizador¹⁹:

(16) §71 1 ...públicas y la otra mitad para el denuçiador. *Que se pongan guardas* para el término. Otrosí ordenaron y mandaron...

¹⁵ El empleo de las construcciones de pasiva es muy frecuente en los textos de carácter jurídico, debido a su empeño por mostrar los hechos con claridad y objetividad, lo que obliga a prestar una mayor atención a la acción de estos. Véase A. RICÓS (1995: 85-86).

¹⁶ R. LAPESA ([1942]⁹1991: 401-403), (2000: 808-817).

¹⁷ Para un estudio de las características generales de estas dos construcciones en el español moderno, véase A. MENDIKOETXEA (1999: 1669-1682). La autora considera que la especialización de ambas construcciones en diferentes contextos ha hecho que la pasiva perifrástica haya quedado limitada a contextos muy restringidos sin que esto signifique que haya quedado relegada a un segundo plano.

¹⁸ A. RICÓS (1995: 76) afirma que, desde un punto de vista morfológico, el relativo con antecedente expreso parece ser la forma preferida para expresar el sujeto paciente cuando este aparece antepuesto.

¹⁹ A partir del siglo XVI este sujeto paciente de persona deja en ocasiones de serlo para pasar a ser el objeto directo del verbo con la anteposición de la preposición *a*. En estos casos la oración pasa a ser una activa impersonal. Véase R. LAPESA (2000: 813).

También puede leerse esta pasiva con *se* en contextos con formas no finitas. En estos casos el pronombre *se* aparece pospuesto, es decir, en posición enclítica (A. MENDIKOETXEA 1999: 1705-1715):

(17) §10 3 ...ni arrienden la renta de la guardería si no fuere *guardándose las ordenanças* tocantes a las guardas, entrando...

(18) §9 5 ...repartidos en tres terçeros según dicho es, y que no *hallándose ganaderos* los dichos ofiçiales a costa de los...

Muy interesante resultan algunas de las construcciones que se recogen en nuestro texto. En ellas nos encontramos con un sujeto paciente que aparece muy alejado de la forma verbal y que adquiere un matiz impersonal. Es el caso de los ejemplos siguientes:

(19) §13 3 ...en la dicha villa a el presente o de aquí adelante *se le dé* por sitio para el ganado que ubiere de matar [...] *todo lo qu' está de aquel cabo d' el arroyo*...

(20) §87 2 ...camino de la Solana. Otrósí ordenaron y mandaron que *se les dé* ansímismo a los dichos ganados de los vecinos [...] *el camino de la Solana que ba a el Bado de las Ollas*...

Este matiz impersonal también puede verse en el desarrollo de la pasiva sin concordancia²⁰:

(21) §74 3 ...sean obligados de haçer saber a las personas a quien *se ubiere hecho daños* los daños que fueren hechos en los panes...

(22) §91 2 ...de los Poyatos. Otrósí ordenaron y mandaron que *se aya* por sitio bedado *los sitios que antiguamente lo eran*,...

La pasiva refleja se ha visto actualmente relegada a un segundo plano, dada la fuerte presencia de las construcciones impersonales. R. LAPESA (2000: 816-817) señala que construcciones con apariencia de pasivas reflejas son entendidas hoy en día como impersonales; es el caso de aquellas que llevan por sujeto un indefinido o un cuantitativo, *lo que* + oración o una oración, así como las perífrasis con verbos modales como *poder* o *querer*.

En definitiva, en el siglo XVI la pasiva refleja comienza a sufrir un retroceso a favor de las construcciones impersonales que se dan con verbos transitivos con nombre de 'persona' (introducido por la preposición *a*) y con verbos intransitivos, y se mantiene cuando el sujeto paciente no es de persona.

3.3.2. Los verbos reflexivos

Otras de las conocidas como construcciones con *se* son las llamadas construcciones reflexivas. Esto es, «aquella en que el significado del verbo es transitivo y de "acción", y en

²⁰ Este sentido de impersonalidad se acentuará verdaderamente con el uso de *se* con verbos intransitivos. En estos contextos cuando aparece un sustantivo de persona se muestra precedido de la preposición *a* con la función de objeto directo. Estas construcciones ya documentadas en el siglo XV se generalizarán plenamente para el siglo XVI. Véase J. L. GIRÓN ALCONCHEL (2004: 874). En nuestro texto no tenemos muestras de esta construcción.

la que el objeto directo se refiere al mismo ser o cosa que el sujeto» (R. Lapesa 2000: 819). En el texto de las ordenanzas nos encontramos con los ejemplos siguientes²¹:

(23) §I 6 ...dicha villa qu' es lo que abía de haçer y de qué *se abía de guardar* para no incurrir en pena, sobre lo qual...

(24) §7 1 ...las obras públicas. Que los que ganaren jornales no *se quiten* de lo que pusieren. Otrosí ordenaron y mandaron...

3.4. LA CONSTRUCCIÓN DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL

El español clásico se presenta como una etapa de recolocación y fijación de estas construcciones. Concretamente, son tres los contextos básicos en los que puede observarse esta situación de transición y de reestructuración, nos referimos a las alternancias entre régimen sin preposición (OD) y régimen con preposición con los mismos verbos; las alternancias entre distintos tipos de régimen preposicional, y las alternancias debidas a la naturaleza categorial del complemento (sustantivo o pronombre, infinitivo, oración)²².

La alternancia entre régimen sin preposición y régimen con preposición apenas se contempla en las ordenanzas de Canena. Únicamente en el caso del verbo *saber* hallamos un ejemplo de la citada alternancia que, como explica R. CANO AGUILAR (1999:1825):

El sentido de la preposición, y del complemento que introduce, gira hacia las nociones de 'tema' o 'asunto' de proceso o actividad mentales en algunos verbos que rigen *de*, y que también pueden alternarlo con el régimen directo: con *conocer* y *saber* el habitual es este último, mientras que el complemento con *de* parece evocar un saber o conocimiento parcial, matiz que, sin embargo, puede diluirse en un simple «{saber / conocer} la existencia de algo».

Frente a los regímenes sin preposición, hallamos el ejemplo siguiente:

(25) §95 1fueren tomados. Que los ganaderos de conçejo hagan *saber de* los ganados que adoleçieren. Otrosí ordenaron y mandaron....

Más asiduas resultan las ocurrencias en las que se muestran alternancias entre los diferentes tipos de régimen preposicional. En ninguno de los casos estas alternancias de preposiciones muestran cambios en el significado del verbo ni tampoco en su estructura sintáctica²³. De este modo, en el manuscrito puede leerse *sea(n) obligado(s) de* junto a *sea(n) obligado(s) a* o *sea osado de* junto a *sea osado a* con los mismos significados y con las mismas estructuras sintácticas, siendo predominante en todos los contextos la presencia de la preposición *de*:

(26) §76 4edamientos d' el término de la dicha villa que *sean obligados de* los pedir a las personas contra quien tubieren....

²¹ Todos ellos son verbos transitivos donde el reflexivo es el objeto directo. Para una lista de los verbos reflexivos transitivos más usados a lo largo del siglo XVI, véase H. KENISTON (1937: 335-336).

²² Véase R. CANO AGUILAR (1984: 203-255) y (1999: 1809-1854).

²³ Véase E. RIVAS Y M. J. RODRÍGUEZ ESPIÑEIRA (1997: 78-79).

(27) §89 2Otrosí ordenaron y mandaron que cada semana *sean obligados* los ofiçiales d' esta villa *a* pesar e requerir....

(28) §85 3ningún vecino ni morador d' esta dicha villa no *sea osado de* ir por senda que atrabiese haça ni eredad teniendo....

(29) §94 3e ningún vecino ni morador de la dicha villa no *sea osado a* traer puercos de fuera parte para los agostar en los...

Respecto a las variaciones producidas por la naturaleza categorial del complemento, cabe destacar la presencia de verbos, contruidos normalmente como transitivos directos, con la preposición *de* ante infinitivo. R. Cano ha denominado esta construcción como «un precioso ejemplo de “transitividad preposicional”» (R. CANO AGUILAR 1984: 249). En ellas el *de* carece de valor semántico y simplemente señala desde el punto de vista formal la relación gramatical entre el infinitivo y un verbo transitivo²⁴:

(30) §F 3porque pareçieron justas y buenas y neçesarias, *acordé de* las confirmar y aprobar y mandar guardar y executar....

3.5. LAS PERÍFRASIS VERBALES

Han sido diferentes las explicaciones que los estudiosos han aportado para definir las perífrasis. Atendiendo a una de estas definiciones, hemos entendido por perífrasis verbal «la unión de dos o más verbos que constituyen un solo ‘núcleo’ del predicado»²⁵. En ella hay un «verbo auxiliar» conjugado, que aporta la información sobre número y persona, y un «verbo auxiliado» en forma no personal, esto es, infinitivo, gerundio o participio. Juntos forman una unidad sintáctico-semántica que indica la acción verbal y unos valores aspectuales que no señalan las formas no perifrásticas.

En los siguientes apartados clasificaremos las perífrasis verbales según la forma verbal no personal que las acompaña.

3.5.1. Perífrasis con infinitivo

3.5.1.1. Perífrasis verbales modales. Dentro de las perífrasis verbales modales encontramos en las ordenanzas dos de las más usuales: *haber de + infinitivo* y *poder de + infinitivo*.

La primera de ellas se emplea para expresar todo tipo de necesidad u obligación y se trata de una de las perífrasis verbales más antiguas²⁶. En la Edad Media suele alternar con *haber a* para la expresión obligativa, aunque esta última desaparece a partir del siglo XV:

(31) §I 6 ...supiese cada vecino d' esa dicha villa qu' es lo que *abía de haçer* y de qué se abía de guardar para no incurrir...

²⁴ Véase también I. CARRASCO CANTOS (2002: 506). La autora insiste en el condicionamiento sintáctico del entorno y en que la elección de tal preposición en estos casos supone un rasgo de estilo.

²⁵ Véase L. GÓMEZ TORREGO (1999): 3325. R. LAPESA (2000: 879) considera que esta definición apartaría de las perífrasis algunas que el autor considera muy abundantes en la lengua coloquial como *va y dice*, *fue y dijo*. No obstante, en nuestro texto carecemos de estas construcciones por lo que la definición de L. Gómez Torrego se ajusta a los resultados que encontramos en el documento.

²⁶ La rápida adopción de la perífrasis *haber de + infinitivo* en castellano se debe, según apunta A. YLLERA (1980: 96-97), al empleo de la preposición *de + infinitivo* con sustantivos o infinitivos para indicar finalidad.

(32) §62 5 ...çeto los restrojos de los sitios bedados que no los *an de comer* después de comidos de los puercos hasta qu' el...

Además, todavía en el siglo XVI *haber de + infinitivo* se emplea con valor temporal en la expresión de carácter prospectivo e indicando tiempo futuro²⁷, aunque no siempre puede deducirse claramente:

(33) §18 3 ...a villa quisiere pesar carne de la qu' el obligado *á de dar* en el martes de cada semana qu' el tal vecino no...

(34) §24 1 ...en los dichos sitios el dicho obligado. Cómo se *á de remojar* y pesar el pescado cijal. Otrosí ordenaron y mandaron....

Respecto a *poder de + infinitivo*, aparece con el valor de «capacitación» del antiguo POSSE del latín clásico «tener la facultad de», «ser capaz de», «tener capacidad para»²⁸:

(35) §46 1 ...según esta ordenança lo reparte. Qu' en los lindaços *puedan apaçentar* los potros. Otrosí ordenaron y mandaron que...

(36) §100 3 ...ningún vecino d' esta villa que tuviere caballería *no pueda arar* ni sembrar los peguxareros de tierra so pena de...

3.5.1.2. *Perífrasis verbales aspectuales*. Son varias las perífrasis léxicas que con valor aspectual aparecen en nuestro texto. *Soler + infinitivo* es una de ellas, se emplea para indicar que una acción es realizada habitualmente y su uso se mantiene hasta nuestros días:

(37) §6 4mucho daño por el mal olor que de lo susodicho *suele aver* so pena que se saque la tal cosa muerta que....

(38) §97 10 ...temporis, y esto por escusar litijos y debates que *suelen tener* sobr' ello los dueños de los ganados y que de....

*Acabar de + infinitivo*²⁹ se usa para indicar que una acción está acabada y tan solo hemos encontrado un único ejemplo en el texto:

(39) §31 4capachos en el árbol donde anda la piedra e en *abiendo acabado de llebar* la dicha masa so pena de dos reales por...

Para indicar el inicio de una acción que se supone se prolonga en el tiempo, se emplea *empezar a + infinitivo*, la cual alterna durante el siglo XVI con otras perífrasis con las que comparte el mismo valor, tales como *comenzar a*, *comenzar de*, *empezar de*, *escomenzar a*³⁰.

(40) §36 1 ...partes según dicho es. Que si algún vecino tuviere *empeçado a moler* no le atajen. Otrosí ordenaron y mandaron...

²⁷ Véase A. YLLERA (1980: 105), R. LAPESA (2000: 870-871) y H. KENISTON (1937: 461). Keniston considera que esta construcción con matiz temporal sigue siendo usual en el siglo XVI, dado que todavía el futuro sigue sintiéndose como la construcción infinitivo más *haber*.

²⁸ Véase H. KENISTON (1937: 464-465), A. YLLERA (1980: 138).

²⁹ Véase A. YLLERA (1980: 175-176).

³⁰ Véase H. KENISTON (1937: 458).

Finalmente, *dejar de + infinitivo* atiende principalmente al cese de la acción y se utiliza para expresar que un proceso está en su término. De las perífrasis denominadas terminativas *dejar de + infinitivo* es la más empleada (A. YLLERA 1980: 193-195):

(41) §15 8 ...la misa mayor y qu' en tocando la campana de misa *dexe de pesar* y çierre la dicha carneçería so pena de un real...

3.5.2. Perífrasis con gerundio

La perífrasis con gerundio no presenta muchas ocurrencias en el texto, sin embargo, sus muestras no dejan de ser variadas. Nos encontramos con las perífrasis *estar + gerundio*, *andar + gerundio* e *ir + gerundio*. Aunque todas ellas se emplean para expresar una acción que está en desarrollo, cada una aporta matices diferentes.

Así, *estar + gerundio*³¹ indica una acción que se está desarrollando, la cual se ajusta a un intervalo de tiempo que puede darse en el presente, en el pasado o en el futuro³²:

(42) §63 9 ...para cualquier ganado si no fuere para atar bestias *estando segando* y no de otra manera. Pena d' el ganado menudo...

Andar + gerundio, como la anterior, se emplea para expresar la acción vista en su desarrollo. No obstante, según explica A. YLLERA (1999: 3418-3419), se caracteriza por aportar connotaciones subjetivas que no posee el resto. En el texto encontramos la siguiente muestra que expresa simultaneidad:

(43) §93 6 ...agua para regar trigo ni lino ni otra cosa alguna *andándose regando* los dichos olivares si no fuere con licencia...

Ir + gerundio, además del aspecto cursivo, muestra una visión futura, progresiva, de ahí que sea frecuente con verbos que expresan cambio³³, tal y como se puede apreciar en la siguiente ocurrencia:

(44) §86 5 ...prenden ni tengan pena por ello con tanto que no *bayan repastando* ni salgan d' el dicho camino sino que bayan...

3.5.3. Perífrasis con participio

Dentro de las llamadas perífrasis de participio encontramos en el texto la forma *tener + participio*³⁴. Se emplea para expresar una acción que es vista en su resultado. Formada con un auxiliar transitivo el resultado del proceso recae sobre un objeto con el cual concuerda siempre el participio³⁵. En nuestro documento hemos hallado las muestras siguientes:

(45) §9 3 ...los oficiales d' el çonçejo sean obligados de *tener rematadas* las manadas de ganados bacunos mayores d' el dicho...

³¹ Esta perífrasis se consolida plenamente en el siglo XIII, momento en el que obtiene sus valores actuales e inicia su crecimiento en siglos posteriores (A. YLLERA 1980: 43-47).

³² Véase A. YLLERA (1999: 3402).

³³ Véase A. YLLERA (1999: 3412).

³⁴ Sobre el origen y carácter perifrástico de esta construcción, véase A. YLLERA (1980: 285).

³⁵ Véase A. YLLERA (1999: 3433-3436).

(46) §100 10 ...según dicho es, y que lo que ubieren trabaxado lo *tengan perdido* y sea para el efeto de suso contenido.

4. CONCLUSIONES

El examen de los datos obtenidos de las *ordenanzas de Canena* nos permite corroborar algunas ideas previas sobre el proceso de definición y consolidación del paradigma verbal castellano para la época de nuestro documento. Concretamente, tras el estudio de nuestras ordenanzas podemos esbozar las siguientes conclusiones:

- El proceso de gramaticalización de la perífrasis *haber + participio* se encuentra en plena vía de desarrollo, prueba de ello es la pérdida absoluta de la alternancia *haber y tener* en el uso transitivo o la especialización de *haber* como único auxiliar de los tiempos compuestos en detrimento del auxiliar *ser*, empleado hasta entonces con los verbos intransitivos y reflexivos, y que ha pasado a emplearse como auxiliar de la perifrástica pasiva.
- La especialización de la pasiva de estado *estar + participio* resulta cada vez más significativa y, aunque en nuestro texto aún alterna con *ser + participio*, la encontramos con este valor resultativo en varias ocasiones.
- El aumento considerable de la pasiva refleja en detrimento de la pasiva perifrástica, aún empleada en nuestro texto dada las características del mismo, y la adquisición por parte de esta de un carácter impersonal cada vez mayor.
- La variación histórica en las construcciones con régimen preposicional sigue estando presente en nuestro documento. No obstante, las muestras registradas no son muchas. Tan solo serían significativas las alternancias entre los distintos tipos de régimen preposicional e incluso así hemos encontrado preferencias por alguna de las preposiciones regidas.
- La determinación de las perífrasis verbales con el sentido con el que las empleamos hoy en día es todo un hecho, así como también la adopción de las formas actuales. Es el caso de *haber de + infinitivo* frente a *haber a + infinitivo* propia de siglos anteriores.

Nos encontramos por tanto en un momento clave de consolidación del sistema verbal castellano en el que a pesar de la presencia de ciertos rasgos que podríamos considerar anticuados dado la naturaleza del texto aparecen otros que dan muestra de que los procesos anteriormente citados se hallaban en vía de definición para una consolidación no muy lejana.

BIBLIOGRAFÍA

- CANO AGUILAR, RAFAEL (1984): «Cambios de construcción verbal en español clásico», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIV, pp. 203-255.
- (1999): «Los complementos de régimen verbal», en BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (coord.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1807-1854.

- CARRASCO CANTOS, INÉS (2002): «El régimen verbal en los textos jurídicos», en ECHENIQUE, M. T. y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid, Gredos, pp. 503-514.
- EBERENZ, ROLF (1991): «Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», *Revista de Filología Española*, LXXI, pp. 79-106.
- GAUGER, HANS-MARTIN (2004): «La conciencia lingüística en la Edad de Oro», en CANO, R. (coord.), *Historia de la lengua española*, Madrid, Ariel, pp. 681-699.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS (2004): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en CANO, R. (coord.), *Historia de la lengua española*, Madrid, Ariel, pp. 859-893.
- KENISTON, HAYWARD (1937): *The syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- LAPESA, RAFAEL ([1492] 1991): *Historia de la lengua*, Madrid, Gredos, 7ª reimpresión.
- (2000): «Morfosintaxis histórica del verbo español», en CANO AGUILAR, R. y ECHENIQUE ELIZONDO, Mª T. (ed.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, II, Madrid, Gredos, pp. 730-878.
- MARTÍNEZ SHAW, CARLOS (2004): «La España moderna (1474-1700)», en CANO AGUILAR, R. (coord.), *Historia de la lengua española*, Madrid, Ariel, pp. 659-680.
- MENDIKOETXEA, AMAYA (1999): «Construcciones inacusativas y pasivas», en BOSQUE, I. y DEMONTE, V., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1575-1629.
- POUNTAIN, CHRISTOPHER J. (1985): «Copulas, verbs of possession and auxiliaries in Old Spanish: the evidence for structurally interdependent changes», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXII, pp. 337-355.
- RANSON SEKLAOUI, DIANA (1992): «Función semántica o sintáctica: la historia de los tiempos compuestos en español», en ARIZA, M., CANO, R., MENDOZA, J. Mª, CARBONA, A. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, pp. 823-832.
- RICÓS, AMPARO (1995): *Uso, función y evaluación de las construcciones pasivas en español medieval*, Universitat de València.
- RIVAS, ELENA y RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, Mª JOSÉ (1997): *La cláusula en castellano medieval: constituyentes funcionales*, Universidad de Santiago de Compostela.
- SEIFERT, EVA (1930): «“Haber” y “tener” como expresiones de la posesión en español», *Revista de Filología Española*, XVII, pp. 223-276 y 345-389.
- SEPÚLVEDA BARRIOS, FÉLIX (1988): *La voz pasiva en el español del siglo XVII*, Madrid, Gredos.
- WESCH, ANDREAS (1996): «Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI. Sobre la “estructuración del mandato” en ordenanzas e instituciones», en ALONSO GONZÁLEZ, A. y PASCUAL RODRÍGUEZ, J. A. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Arco-Libros, pp. 955-967.
- YLLERA, ALICIA (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: la perífrasis medievales*, Universidad de Zaragoza.
- (1999): «Las perífrasis verbales de gerundio y participio», en BOSQUE, I. y DEMONTE, V., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 3391-3441.